



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo  
Autónomo

Delegación Territorial en Sevilla

**Convenio o Acuerdo: CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS**  
**Expediente: 41/01/0259/2025**  
**Fecha: 02/10/2025**  
**Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN**  
**Destinatario: FAUSTINO RAUL SANCHEZ TORRES**  
**Código 41000915011982.**

VISTO el Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector de la Construcción (Código 41000915011982), reconociendo la categoría de guistas, de nivel retributivo VII (grupo profesional 4).

VISTO lo dispuesto en el art. 90.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (E.T.), por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (BOE 255, de 24/10/2015), de acuerdo con el cual, los convenios deberán ser presentados ante la autoridad laboral, a los solos efectos de su registro.

VISTO lo dispuesto en los artículos 2, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo (BOE 143, de 12/06/2010), sobre "registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad", serán objeto de inscripción en los registros de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad de las autoridades laborales los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Título III del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, sus revisiones, modificaciones y/o prórrogas, acuerdos de comisiones paritarias, acuerdos de adhesión a un convenio en vigor, acuerdos de planes de igualdad y otros.

VISTO lo dispuesto en los artículos 3, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo (BOE n.º 143 de 12 de junio), Real Decreto 4043/82 de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo. Es competencia de esta Delegación Territorial dictar la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 155 /2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en concordancia con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la organización territorial provincial de la administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto.

Esta Delegación Territorial,

Avda. De Grecia, s/n. Edif. Administrativo  
41012 Sevilla  
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10



CSV : RCC-12b7-e519-fa2f-4e37-f02c-b3cc-2cb4-5ca2  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>  
FIRMANTE(1) : ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ | FECHA : 02/10/2025 14:41 | NOTAS : F



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo  
Autónomo

Delegación Territorial en Sevilla

**ACUERDA:**

PRIMERO.- Registrar y ordenar la inscripción del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector de la Construcción (Código 41000915011982), reconociendo la categoría de gruiistas, de nivel retributivo VII (grupo profesional 4).

SEGUNDO.- Disponer su publicación gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO,  
ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ

FIRMADO POR: ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ  
AC FNMT Usuarios  
Firma Válida

Avda. De Grecia, s/n. Edif. Administrativo  
41012 Sevilla  
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10



CSV : RCC-12b7-e519-fa2f-4e37-f02c-b3cc-2cb4-5ca2  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>  
FIRMANTE(1) : ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ | FECHA : 02/10/2025 14:41 | NOTAS : F





**ACTA DE ACUERDO DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL  
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y  
OBRAS PÚBLICAS DE SEVILLA (Nº 1/2024)**

**ASISTENTES:**

**GAESCO**

D. Juan Aguilera Ruiz  
D. Marcos Cañadas Bores

**UGT-FICA**

D. Juan Antonio Castro García  
Dña. María Morales Rodríguez

**CC.OO-HÁBITAT.**

D. Raúl Sánchez Torres  
Dña. Mercedes Santoja Portillo

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12.30 horas del día 8 de abril de 2024, se reúnen en la sede de GAESCO, sita en la calle Deán López Cepero nº 1, las personas que al margen se relacionan, en nombre y representación de las Organizaciones Empresariales y Sindicales que se indican.

**EXPONEN:**

Que, en esta misma fecha, se constituyen en comisión negociadora del Convenio Colectivo provincial del sector de la construcción y obras públicas (Sevilla), con la finalidad continuar la negociación colectiva con relación al nuevo texto del citado Convenio Colectivo provincial, a tenor de las previsiones del nuevo VII Convenio General del Sector de la Construcción y actualizar el texto del Convenio Colectivo provincial, que data del año 2008. A tal fin, deciden adoptar los siguientes,

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Aprobar el reconocimiento para la categoría de Gruistas (grúas torre y grúas móviles autopropulsadas) del **Nivel Retributivo VII** (Grupo Profesional 4), conforme a lo dispuesto en el Anexo IX del VII Convenio General del Sector de la Construcción.



De acuerdo con la entrada en vigor del VII Convenio General del Sector de la Construcción, las partes acuerdan impulsar el cumplimiento por las empresas del sector de la previsión anterior, en cuanto a los posibles atrasos por retroactividad que pudieran existir en favor de las personas trabajadoras afectadas, para regularizar su situación en fecha máxima 31/08/2024.

**Segundo.-** Se conviene facultar a CCOO-HÁBITAT, indistintamente, en las personas aquí comparecientes en nombre de dicha organización, para la realización de las gestiones de inscripción y protocolización de los acuerdos alcanzados en el seno de la presente Comisión Negociadora, ante las instituciones u organismos que competa, en orden a su validación, inscripción y oportuna publicación en boletín oficial correspondiente.

**Tercero.-** Aprobar, antes de finalizar la sesión y tras su correspondiente lectura, la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicada, siendo las 13.35 horas y firmando todos los asistentes, en triplicado ejemplar, como prueba de conformidad.

**(Firmas)**